

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.  
Entregando su importe en Madrid ó enviándolo en metálico, libranza ó sellos del correo á la administracion, calle del Rubio, número 23, cuarto principal.

Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ult. y Estran. 72.  
Las suscripciones anuncias y comunicados se admiten en la administracion, Rubio, 23, pral.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

AÑO XIX. NUM. 3980 DE LA NOCHE.

MADRID, DOMINGO 11 DE OCTUBRE DE 1868. OFICINAS.

CALLE DEL RUBIO, NÚM. 23.

## PRIMERA EDICION.

La junta superior revolucionaria ha aprobado y acordado, segun anunciamos ayer y hoy publica la Gaceta, que se remita al gobierno con recomendacion lo siguiente:

1.º Que se repongan inmediatamente en sus empleos á los jefes, oficiales y sargentos que han sido separados por causas políticas, dándoles los ascensos que por antigüedad les hayan correspondido.

2.º Que se les abonen las pagas atrasadas desde su separacion hasta la fecha.

3.º A las viudas de los que hayan fallecido de resultas de sucesos políticos, tanto militares como paisanos, se les abone una cantidad prudencial para su sustento.

4.º A las esposas de los que se hallen emigrados ó en presidio de resultas de los mismos sucesos, se les abonen algunas cantidades á cuenta de lo que deban percibir á su regreso.

La junta superior revolucionaria, segun dice hoy la Gaceta, ha autorizado con facultades omnímodas al alcalde popular de Madrid y á su ayuntamiento para emprender, ejecutar y costear todas las obras, mejoras y reformas que considere útiles para la poblacion.

En la declaracion de derechos publicada en la Gaceta de ayer, se ha omitido la firma del Sr. D. Eduardo Chao, que ha reemplazado al señor Figuerola, como miembro de la junta revolucionaria de Madrid por el distrito de Buenavista.

La suscripcion al anticipo reintegrable para obras públicas se elevaba ayer á 192840 escudos.

Por la presidencia del gobierno provisional se publican en la Gaceta de hoy los siguientes decretos:

En uso de las facultades que me competen como individuo del gobierno provisional, he venido en admitir la dimision que ha presentado D. Isidoro Lora del cargo de subsecretario ordenador general de pagos de la presidencia del Consejo de ministros, declarándole cesante con el haber que por clasificacion le correspondia.

En atencion á las circunstancias que concurren en el brigadier de ejército D. José Lopez Dominguez, he venido en nombrarle subsecretario ordenador general de pagos de la presidencia del Consejo de ministros.

Vengo en admitir la dimision que me ha presentado D. Manuel de Seijas Lozano del cargo de presidente del Consejo de Estado, declarándole cesante con el haber que por clasificacion le correspondia.

Vengo en admitir la dimision que me ha presentado D. Domingo Moreno del cargo de consejero de Estado, declarándole cesante con el haber que por clasificacion le correspondia.

Vengo en admitir la dimision que me ha presentado D. Tomás Retortillo del cargo de consejero de Estado, declarándole cesante con el haber que por clasificacion le correspondia.

Vengo en admitir la dimision que me ha presentado D. Benito Plá y Cansela del cargo de consejero de Estado, declarándole cesante con el haber que por clasificacion le correspondia.

Dados en Madrid á 10 de octubre de 1868.—El presidente del gobierno provisional y del Consejo de ministros, Francisco Serrano.

Segun la Gaceta de hoy, del 7 al 10 del corriente se han expedido por el ministerio de la Guerra los siguientes decretos:

En virtud de las facultades de que me hallo revestido,

Vengo en nombrar oficial de la clase de segundos del ministerio de la Guerra al coronel de ejército D. Pedro Ferrer y Ros, teniente coronel de artillería.

Atendiendo á las circunstancias que concurren en el brigadier D. Domingo Moriones y Murillo, el gobierno provisional ha resuelto nombrarle comandante general de Navarra.

Atendiendo á las circunstancias que concurren en el comandante de la guardia civil D. Julian Cantero y Ortega, he tenido á bien nombrarle oficial de la clase de segundos del ministerio de la Guerra.

El gobierno provisional ha tenido á bien nombrar capitán general de Castilla la Nueva al teniente general D. Antonio Caballero y Fernandez de Rodas.

El gobierno provisional ha tenido por conveniente nombrar capitán general del distrito militar de Galicia al teniente general D. Juan Contreras y Roman.

El gobierno provisional ha tenido á bien nombrar director general de infantería al teniente general D. Fernando Fernandez de Córdoba, marqués de Mendigorría.

El gobierno provisional ha tenido á bien nombrar director general de caballería al teniente general D. Domingo Dulce y Garay, marqués de Castellforte.

por conveniente nombrar director general de administracion militar al mariscal de Campo D. Joaquin Jovellar y Soler.

El gobierno provisional ha tenido á bien nombrar gobernador militar de la provincia de Murcia y plaza de Cartagena al mariscal de Campo D. Carlos Palanca Gutierrez.

Madrid 10 de octubre de 1868.—El ministro de la Guerra, Juan Prim.

Por el ministerio de Hacienda se declara hoy en la Gaceta cesante, con el haber que por clasificacion le correspondia, á D. Tomás Bordallo, subdirector primero de la direccion general de impuestos indirectos.

D. Pascual Madoz es decididamente gobernador civil de Madrid, como anunciamos anoche. Hé aqui el honorífico decreto expedido á efecto por el ministerio de la Gobernacion, que publica la Gaceta de hoy:

En uso de las facultades que me corresponden, como individuo del gobierno provisional y ministro de la Gobernacion; en atencion á las distinguidas cualidades que concurren en D. Pascual Madoz, y en consideracion á los especiales y señalados servicios que acaba de prestar á la causa nacional, de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en no admitir la renuncia que ha presentado, confirmando, por el contrario, en el cargo de gobernador de esta provincia, que mereció á la iniciativa popular.

Madrid 10 de octubre de 1868.—El ministro de la Gobernacion, Práxedes Mateo Sagasta.

Por el ministerio de la Gobernacion se han expedido con fecha de ayer segun se lee en la Gaceta de hoy los decretos siguientes:

En uso de las facultades que me competen, como individuo del gobierno provisional y ministro de la Gobernacion, vengo en restablecer el cargo de subsecretario de este ministerio, y nombrar para que lo desempeñe á D. Alvaro Gil Sanz, ex-diputado á Cortes.

Vengo en declarar cesante con el haber que por clasificacion le correspondia, á D. Cayetano Bonafós, director de política de este ministerio.

Vengo en declarar cesante, con el haber que por clasificacion le correspondia, á D. Miguel Lopez Martinez, director de administracion de este ministerio.

Vengo en declarar cesantes, con el haber que por clasificacion les correspondia, á D. Juan Gaya y D. José Sanchez de Molina, jefes de seccion de este ministerio.

Vengo en declarar cesantes, con el haber que por clasificacion les correspondia, á D. José Galo Amor, D. José de Ferrari y Rivera y D. Carlos Iñigo y Aneiso, oficiales de la clase de primeros de este ministerio.

Vengo en declarar cesante, con el haber que por clasificacion le correspondia á D. Félix Perez Ruiz, oficial de la clase de primeros de este ministerio, y jefe del gabinete particular del ministro.

Vengo en declarar cesantes, con el haber que por clasificacion les correspondia á D. Manuel Maria Cabello, D. Teodoro Ponte y D. Juan Antonio Fernandez, oficiales de la clase de segundos de este ministerio.

Vengo en declarar cesantes, con el haber que por clasificacion les correspondia, á D. Emilio Huélin, D. Joaquin del Paeyo y D. Fermin Figueras, oficiales de la clase de terceros de este ministerio.

Vengo en declarar cesantes, con el haber que por clasificacion les correspondia, á D. Luis Fernandez Guerra y don Emilio Nuñez, oficiales de la clase de cuartos de este ministerio.

Vengo en declarar cesante con el haber que por clasificacion le correspondia, á D. Sebastian Soliva, oficial de la clase de cuartos de este ministerio y encargado del archivo del mismo.

Vengo en admitir la dimision que me ha presentado D. Gustavo Adolfo Becker del cargo de censor de novelas que venia desempeñando.

Madrid 10 de octubre de 1868.—El ministro de la Gobernacion, Práxedes Mateo Sagasta.

Ayer se han expedido por el ministerio de Fomento los siguientes decretos, que publica la Gaceta de hoy:

En uso de las facultades que me competen, como individuo del gobierno provisional y ministro de Fomento,

Vengo en aceptar la renuncia que me ha presentado D. José María Bremon del cargo de director general de Agricultura, industria y comercio, y en declararle cesante con el haber que por clasificacion le correspondia.

Vengo en aceptar la dimision que me ha presentado D. José Fernandez Espino del cargo de director general de Instruccion pública, y en declararle cesante con el haber que por clasificacion le correspondia.

Vengo en declarar cesante, con el haber que por clasificacion le correspondia, á D. Juan Cervero, director general de Obras públicas.

Vengo en nombrar director general de Instruccion pública á D. Santiago Die-

go Madrazo, catedrático de la universidad Central y ex-diputado á Cortes.

Vengo en aceptar la renuncia que me ha presentado D. Manuel Cañete del cargo de oficial de la clase de segundos del referido ministerio, y en declararle cesante con el haber que por clasificacion le correspondia.

Madrid, 10 de octubre de 1868.—El ministro de Fomento, Manuel Ruiz Zorrilla.

Por decreto fecha de ayer, suscrito por el ministro de Fomento y publicado en la Gaceta de hoy, ha sido disuelto el consejo de Instruccion pública modificado por decreto de 9 de octubre de 1866, relevando de los cargos que en él desempeñaban á D. Lorenzo Arrazola, don Joaquin Isern, D. Ventura Gonzalez Romero, D. Guillermo Schulz, D. Lucio del Valle, D. Agustin Pascual, D. Francisco Mendez Alvaro, D. José de la Cruz Castellano, D. Manuel Bertran de Lis, don Fernando Alvarez, D. Candido Nocedal, D. José Cayeda, D. Manuel Obesso, don Domingo Moreno, D. Antonio Escudero, D. Severo Catalina, D. Manuel Orovio, D. Vicente Vazquez Queipo, D. Santiago Tejada, D. Bernardino de Hchavarría, marqués de O'Gavan, D. Tomás del Corral y Oña, marqués de San Gregorio, don Joaquin Ignacio Mencias y Manso de Zúñiga, conde de Guendulain, y á los señores obispo auxiliar de Madrid y fiscal del tribunal de la Rota.

Por el ministerio de Ultramar se publican hoy en la Gaceta los decretos admitiendo la dimision que tiene presentada D. José Luis Nacarino Brabo, de los cargos de subsecretario y director de Gracia y Justicia y asuntos eclesiásticos del ministerio de Ultramar; y nombrando subsecretario del propio ministerio á don Francisco Romero y Robledo, ex-diputado á Cortes.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se espido ayer, segun anunciamos, una circular dirigida á los regentes y fiscales de las audiencias y cuyo contenido segun aparece en la Gaceta de hoy, es el siguiente:

Circular: Resuelto el gobierno provisional á impedir que la gloriosa revolucion española sea deshonrada por ningun crimen, recomiendo á la inflexible severidad de los tribunales de justicia y al reconocido celo del ministerio fiscal el pronto y ejemplar castigo de todos los delitos.

El pueblo español que, árbitro de sus destinos en momentos tan criticos, ha dado al mundo civilizado un raro y admirable ejemplo de virtudes políticas y sociales, no debe ni puede comprometer las conquistas de la revolucion con excesos que empañen su brillante gloria.

Y como una de las primeras necesidades de todo pais que por largo tiempo ha sufrido los horrores de una reaccion insensata, es la de que se administre pronta y recta justicia, á V... incumbe vigilar para que se cumpla este apremiante y sagrado deber.

Al efecto, encarezco á V... como la más urgente atencion de su elevado cargo, adopte cuantas disposiciones crea conducentes á perseguir y castigar con la mayor energia todo atentado contra la vida y la seguridad personal, todo ataque contra la propiedad y el libre ejercicio de los derechos del ciudadano; escitando para ello el celo de sus subordinados, cuya conducta tendrá en cuenta el gobierno provisional.

Espero, pues, que la imparcial y severa aplicacion de nuestras leyes tutelares, tan respetables como respetadas por los hombres de bien, bastará, desplegando V... los eficaces medios de su poderosa accion, para poner á salvo el honor de la revolucion, que es el honor de la patria.

Inspirándose V... en estos sentimientos, cooperará eficazmente á fortalecer en el territorio de su jurisdiccion el respeto á las prácticas sinceras de la justicia.

Sírvase V... sin pérdida de momento acusarme el recibo de la presente circular, y cuente para el libérrimo ejercicio de sus funciones con la voluntad decidida del gobierno provisional.

Madrid 10 de octubre de 1868.—El ministro de Gracia y Justicia, Antonio Romero Ortiz.

## SEGUNDA EDICION.

Las juntas revolucionarias de toda España se han adherido á la declaracion de derechos de la junta de Madrid y han aprobado la constitucion del ministerio. Hé aqui los DESPACHOS TELEGRAFICOS que siguen recibiendo:

Albacete 10.  
Esta junta se ha creído en el deber de aceptar al ministerio formado en su calidad tambien de provisional, persuadida de que, atendida la urgencia de las circunstancias, esta medida salvadora no menoscaba en nada su autonomia.

Hellin.  
En sesion celebrada en este dia por la junta revolucionaria que tengo el honor de presidir, se ha acordado, entre otros particulares, el de manifestar á V. E. el gran júbilo y alegría de que se hallan poseídos nuestros corazones y el de los buenos liberales de esta villa, por ver al

frente del ministerio hombres tan dignos y que tan fielmente representan los principios de la causa liberal.

Barcelona.—Cardona 10.  
Recibido satisfactoriamente y dispuesta esta junta á cooperar á la marcha del ministerio formado, en la seguridad que abrigamos de que honará las aspiraciones de la revolucion, activando el majestuoso desenvolvimiento de todos nuestros derechos que han de nacer de la soberania nacional.

Manresa 10.  
La junta de gobierno á la superior revolucionaria de Madrid:

«Esta junta admira el patriotismo consignado en su declaracion sobre derechos civiles.»

Cádiz 10.  
Esta junta acepta con entusiasmo la declaracion de derechos de la de Madrid, sintesis de los principios proclamados por la revolucion. Reconoce la necesidad de constituir un gobierno provisional. Acepta en concepto de tal el ministerio formado. Pero se cree en el deber de manifestar su sorpresa y sentimiento por la falta de representacion en él de uno de los elementos liberales del pais, y desea saber las causas que han motivado su falta en el ministerio.

Chiclana, 9.  
La junta de Chiclana de la Frontera, tercer pueblo de España que sacudió el yugo de la tiranía, lanzando el grito de libertad simultáneamente con Cádiz y San Fernando, reconoce y acata el gobierno provisional constituido en Madrid y aplaude la determinacion de derechos acordados por la junta superior.

Medina-Sidonia, 9.  
Esta junta ha visto con placer el uso que ha hecho el general Serrano de la autorizacion que le concediera esa junta para el nombramiento de gobierno, y se adhiere con la mayor efusion al programa que establece esa junta superior, y como la ciudad tercera pronunciada en España le ofrece su cordial apoyo en todos conceptos.

Vinaroz, 9.  
Vinaroz aprueba las palabras del señor Rivero y promete apoyar eficazmente al gobierno á fin de afirmar la revolucion.

Alcázar, 10.  
Esta junta está enteramente conforme con el ministerio formado por el excelentísimo señor duque de la Torre, y dispuesta á prestarle su apoyo, acepta del mismo modo todos los principios proclamados por la junta central revolucionaria con fecha 9 de este mes, que han sido siempre los suyos.

Betanzos 10.  
Al general Serrano:

Esta junta ha visto con la mayor satisfaccion la constitucion del gobierno provisional que V. E. dignamente preside, y de los antecedentes de V. E. y de cada una de las personas que lo componen espera con fundamento trabajarán sin descanso por mantener, sostener y consolidar los principios proclamados en el glorioso alzamiento de setiembre último.

Ferrol 10.  
La del Ferrol vió con placer la declaracion de derechos hecha por la junta superior de Madrid. Asiente en todas sus manifestaciones, arrancando siempre de lo que mejor se deduce de la soberania nacional, expresado en la forma que la nacion determine. Igualmente felicita á los ilustres personajes que componen el ministerio como encarnacion del movimiento regenerador de nuestra patria.

Tarazona 10.  
Esta junta presta su aprobacion al ministerio formado por los generales Serrano y Prim, en la seguridad que realizarán las aspiraciones de la revolucion.

Figueras 9.  
La junta de Figueras ha visto con satisfaccion y aplaude la declaracion de derechos proclamados por la junta de Madrid, no dudando que el ministerio provisional los acepte.

Guadalajara, 10.  
Esta junta ha visto con la mas cumplida satisfaccion el acuerdo tomado por el partido democrático, á propuesta del señor Rivero, de apoyar eficazmente al gobierno que acaba de constituirse.

Sigüenza 10.  
Convencida esta junta de que las personas que constituyen el gobierno provisional son una garantía del cumplimiento de los principios proclamados por la revolucion, está dispuesta á darle su decidido apoyo.

San Sebastian.  
Por sufragio popular se va á constituir el nuevo ayuntamiento por no ser el existente eco fiel de los sentimientos generales del vecindario. La junta revolucionaria al efecto se ha constituido á los entusiastas gritos de ¡Viva la libertad y sus caudillos! ¡Viva el sufragio universal! Esta junta revolucionaria saluda á esa central.

Granada, 9.  
La junta de Granada al Excmo. señor duque de la Torre:

«Esta junta, en nombre del leal pueblo que representa, felicita á V. E. y á sus dignos compañeros de ministerio, y al ofrecer al vencedor de Alcolea su adhesion, no debe ocultar la profunda fé que abriga en que V. E., antes que nada, contribuirá á que sea definitiva y fecunda para los intereses de la libertad la conciliacion de todos los elementos li-

berales, conciliacion que nos aconsejan el patriotismo y el mas noble interés común.»

Idem, 10.  
La junta de Granada al gobierno provisional:

«Esta junta ofrece al gobierno nacional su patriótica adhesion y tiene plena confianza en el patriotismo de sus dignos individuos.

Noble y hermosa es la obra. La patria ha de deber mucho á los hombres de buena voluntad que fijen sus cimientos. ¡Viva el gran partido liberal español!»

Huesca, 10.  
Teniendo en cuenta la gravedad de las circunstancias que aconsejan la union, y bajo la seguridad de que la declaracion de derechos hecha por la junta de Madrid, garantiza el cumplimiento del programa de la revolucion, la junta revolucionaria de Huesca, creyendo obrar con verdadero patriotismo, presta su apoyo al gobierno provisional.

Barbastro, 10.  
Esta junta se adhiere á todas las disposiciones de esa y ofrece su cooperacion. Aplauda la conducta de los democratas madrileños, y puede asegurar que en esta y en todo el partido no se alterará el orden.

Leon.  
La junta de Leon á la de Madrid:

«Esta junta de gobierno ha visto con la mayor satisfaccion el acto de justicia acordado por la de Madrid al reponer en sus cátedras á los dignísimos profesores que por el anterior gobierno habian sido despojados, y la felicita al mismo tiempo por la honorífica distincion que ha merecido el Sr. D. Fernando de Castro, hijo de esta provincia, elevándole al cargo de rector de esa universidad Central.»

Alfaro, 10.  
Vista con indecible satisfaccion la formacion del gobierno de esa por los pueblos de este partido judicial, ofrece su mas decidida y constante atencion y cuantas órdenes reciban, cuyos sentimientos ofrecen manifestar.

Vivero  
La junta revolucionaria de este partido felicita á los generales Prim y Serrano, como los ilustres adalides de la causa liberal en España por sus recientes triunfos, su heroica perseverancia y principalmente por el grande acierto y levantado patriotismo con que han logrado constituir un gobierno provisional que satisface á todos, y que tiene por lema la sábia y trascendental declaracion de derechos, formulada por la junta superior de Madrid, á cuyo amparo se ha de realizar la ventura del pais en lo interior, y obtener el mayor prestigio y consideracion entre las demás potencias de Europa.

Tudela 10.  
Ofrezca esa junta al gobierno que acaba de constituirse, los respetos y felicitaciones de este ayuntamiento, y su cooperacion para realizar el programa iniciado en Cádiz y secundado por toda la nacion.

Idem.  
El ayuntamiento de Tudela á la junta revolucionaria:

«Ofrezca esa junta al gobierno que acaba de constituirse los respetos y felicitaciones de este ayuntamiento y su cooperacion para realizar el programa iniciado en Cádiz y secundado por toda la nacion.»

Verin, 10.  
Esta junta ha visto con satisfaccion la constitucion del gobierno provisional, y conocido el programa político de los dignos ministros que lo forman, ve ya realizadas las nobles aspiraciones del glorioso alzamiento nacional, felicitando por ello con entusiasmo á la junta, con cuyos actos está en completo acuerdo, y á los ilustres generales que nos han conducido á este fin.

Gijón, 10.  
Enterada del ministerio provisional nombrado por el duque de la Torre, de acuerdo con el marqués de los Castillejos, que se circuló en telegrama de ayer, esta junta acordó prestarle su aprobacion.

Palencia, 9.  
La junta revolucionaria de Palencia á las de Madrid, Castellon, Figueras y Lizarca:

«Esta junta acepta como símbolo de la revolucion actual la declaracion de derechos decretada por esa junta superior en la sesion del 8, y la ofrece su franca, leal y decidida cooperacion para realizarla.»

Pontevedra 9.  
La junta de gobierno á los generales Serrano y Prim:

«Esta junta felicita al gobierno provisional. Tiene completa confianza en las personas, y espera que sabrán asegurar las libertades patrias, dando feliz cima á la alta y difícil mision que se les confia.»

Idem.  
El ayuntamiento de esta capital al Excmo. señor presidente del Consejo de ministros:

«Dignese V. E. y sus dignos compañeros de gabinete recibir la felicitacion que este ayuntamiento constitucional ha acordado por unanimidad, dirigirlas por la marcada designacion como representantes de las libertades patrias y soberania nacional.»

Idem.  
El ayuntamiento de esta capital al Excmo. señor presidente del Consejo de ministros:

«Dignese V. E. y sus dignos compañeros de gabinete recibir la felicitacion que este ayuntamiento constitucional ha acordado por unanimidad, dirigirlas por la marcada designacion como representantes de las libertades patrias y soberania nacional.»

Idem.  
El ayuntamiento de esta capital al Excmo. señor presidente del Consejo de ministros:

«Dignese V. E. y sus dignos compañeros de gabinete recibir la felicitacion que este ayuntamiento constitucional ha acordado por unanimidad, dirigirlas por la marcada designacion como representantes de las libertades patrias y soberania nacional.»

Idem.  
El ayuntamiento de esta capital al Excmo. señor presidente del Consejo de ministros:

«Dignese V. E. y sus dignos compañeros de gabinete recibir la felicitacion que este ayuntamiento constitucional ha acordado por unanimidad, dirigirlas por la marcada designacion como representantes de las libertades patrias y soberania nacional.»

TERCERA EDICION.

Hoy recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS de la Agencia Havas:

Paris, 10.

Don Salustiano Olózaga partirá esta noche para Vico, donde permanecerá unos ocho días, marchando despues á Madrid.

La «France» dice que este hombre político no quiere tomar hoy parte en el gobierno provisional.

La «France» y la «Patrie» desmienten la noticia de que el Sr. Olózaga haya celebrado una conferencia con el ministro del Interior, Sr. Pinard.

Los emperadores prolongarán su estancia en Biarritz hasta el 17, en vista del buen tiempo que reina.

Paris, 11.

El Sr. Olózaga marchó anoche.

Viena, 10.

Se ha publicado un decreto que establece medidas excepcionales para la ciudad de Praga.

Berlin, 10.

Se asegura que el baron Werther reemplazará al Sr. Goltz en la embajada de Paris.

Florenca, 10.

El príncipe Amadeo ha sido nombrado inspector general de la marina.

Paris, 10.

La cotizacion de la Bolsa de hoy es la siguiente:

3 por 100 interior español, 30 1/2.  
3 por 100 exterior español, 34.  
3 por 100 francés, 69 3/5.  
4 1/2 id. 100 60.

Londrés, 10.

Consolidados, 94 7/8 á 94 1/2.

3 por 100 portugués 37 1/2.

El Sr. Santin de Quevedo, que hasta la instalacion del nuevo ayuntamiento ha venido desempeñando la alcaldía constitucional de esta capital, por delegacion de la junta superior revolucionaria, ha renunciado el cargo de concejal que últimamente se le confirió.

Se indica al Sr. D. Evaristo Escalera, redactor de nuestro colega la *Iberia*, para gobernador de una de las provincias de Galicia.

A propuesta de D. Vicente Simon, individuo de la junta del distrito de Palacio, ha sido aprobada por la misma una peticion solicitando que el gobierno provisional conceda el título de heroica á la invicta ciudad de Béjar y que á los ciudadanos que hicieron la defensa de la misma ciudad, se les dé un distintivo que recuerde tan glorioso hecho; que los individuos de la junta revolucionaria de aquella ciudad sean nombrados vocales honorarios de la del distrito de Palacio, y que se recomiende al gobierno la colocacion y vuelta al servicio militar del capitán de infantería D. Gerardo Gonzalez, quien con cuarenta voluntarios se presentó á la defensa de Béjar, el cual habia sido separado del ejército por sus antecedentes liberales.

Los señores Coduras, Nieto, Martinez, García Gredillo, Gomez de la Mata y Gemme y Fuentes, individuos de la junta de Palacio, han presentado una proposicion, pidiendo que la junta central llame á su seno á los dos suplentes que parece deben ir en representacion del distrito, por ocupar cargos públicos el general Serrano y D. Nicolás Rivero, elegidos por sufragio universal.

Al pasar el general D. Blas Pierrad por la plaza de Santo Domingo, el día de su entrada en Madrid, ocurrió una escena que hizo verter lágrimas á cuantos la presenciaron. Varios artilleros presentaron al general, llevándola en brazos, á una señora que el día 22 de junio arriesgó su vida por salvar la de aquellos militares, pues además de haberlos tenido ocultos en su casa bastantes días, les facilitó despues la salida de España. El entusiasmo de la señora y los artilleros, unido á las aclamaciones del público y las sentidas palabras de Pierrad, hicieron la escena profundamente conmovedora y el general concluyó por dejar una escolta de honor á la que con tanto riesgo salvó la vida de sus soldados proclamandola por último «su madre adoptiva».

Los periódicos de Bilbao dicen que el general Catonge, que ha guardado cama desde su llegada á aquella villa, seguia algo aliviado en su dolencia.

D. Manuel Leon Moncasti, diputado que fué en las Cortes Constituyentes de 1834, presidente del comité progresista de Zaragoza, y emigrado á Francia desde julio de 1866, ha llegado á Madrid en el día de ayer, acompañado de varios amigos.

Varios vecinos de la plaza de Serrano, antes de Herradores, han dirigido una circular á sus convecinos para que se asocien los que gusten concurrir á una manifestacion en pro del vencedor de Alcolea; manifestacion que redundará en beneficio de los pobres, puesto que la parte principal ha de consistir en una gran comida para determinado número de personas.

La *Nacion* publica hoy un estenso artículo en el que examina cual puede ser la forma mas aceptable del gobierno definitivo español. Nuestro colega, despues de expresar su creencia de que el mas apropiado á nuestras tendencias y á nuestro carácter es el gobierno monárquico constitucional, repasa la lista de príncipes á quienes pudiera ofrecerse la corona y halla como uno de los mejores al

duque de Edimburgo, hermano del príncipe de Gales, aunque no deja de conocer la *Nacion* que este candidato tan aceptable ofrece los inconvenientes especiales de religion por ser protestante el hijo de la reina Victoria.

De un momento á otro se espera la dimision de todos los que eran ministros plenipotenciarios de doña Isabel de Borbon.

Se ha exhumado en Montoro el cadáver del desgraciado Sr. Vallin, habiéndosele hecho unas honras fúnebres solemnes por los vecinos de aquel pueblo.

De la certification expedida por el facultativo D. Sebastian Torres, que asistió al acto de la exhumacion, resulta que las heridas que se encontraron en el cuerpo del desgraciado Vallin eran tres: una en el hipocondrio izquierdo penetrante con salida de los intestinos de mas de dos y media pulgadas, hecha, al parecer, con sable ó bayoneta ancha; otra en el hombro derecho con salida por bajo de la clavícula, y otra en la parte superior de la legion lumbar y en medio de la columna vertebral, hechas con bala, y esta última aun tenia entre los tejidos los tacos.

Con estos datos parece confirmarse la version de que el Sr. Vallin, al ser llevado á presencia del coronel Ceballos Escalera, fué herido por este, y despues bárbaramente fusilado.

La *Iberia* tiene entendido, aunque se resiste á creerlo, y sobre ello llama la atencion del señor ministro de Fomento, que en el ferro-carril de Santander está próxima á ocurrir, si no ha ocurrido ya, una grave perturbacion á consecuencia, segun parece, del acuerdo tomado á última hora por la junta revolucionaria de aquella capital para entregar á ciertos interesados el servicio de la linea.

Dícese que se ha creado ó va á crear un consejo de administracion de los bienes del patrimonio de la Corona bajo la presidencia del señor ministro de Hacienda. Uno de los vocales, secretario general, ejecutará los acuerdos.

Se dice que del día 18 al 20 del actual tendrá lugar la apertura de la universidad Central con la mayor solemnidad.

Ayer tarde jugando un muchacho á la orilla del estanque grande de la montaña del Príncipe Pio, tuvo la desgracia de caer al agua, en donde hubiera seguramente perecido si un soldado de los que tomaron parte en la batalla de Alcolea, no se hubiera apresurado á salvarle.

De los partes recibidos en el día de hoy resulta, que en todas las provincias de España reina la mas completa tranquilidad.

Anoche estuvieron á felicitar al brigadier Sr. Topete, cuatro bandas de música de la guarnicion, entre ellas la del regimiento de ingenieros, las cuales tocaron escogidas piezas. La concurrencia fué numerosa y victoreó repetidas veces al ilustre marino, hasta que este tuvo que dirigir su voz al pueblo con grande entusiasmo, y dió vivas á la libertad, á la soberania nacional, á sus compañeros Serrano y Prim, al ejército, al pueblo y al ejército vencedor.

Ha sido presentado hoy á la junta revolucionaria el expediente y presupuestos de las obras que han de ejecutarse en la carretera de Madrid á Badajoz para dar cuanto antes principio á los trabajos.

Se ha concedido cuartel para Madrid, á los generales Campuzano, Fitor y brigadier Jara.

El gobernador de Madrid, D. Pascual Madoz se halla enfermo.

Ha llegado á Madrid nuestro querido amigo el conocido escritor Sr. Rosa Gonzalez y esta noche saldrá de nuevo para Valladolid, puesto que ha traído una comision de aquella junta revolucionaria y va á dar cuenta de su cometido, volviendo en seguida á Madrid.

Entre los nombres que figuran designados para puestos de gobernadores, se cuentan los Sres. Llana y Escalera, redactores de la *Iberia*, para Huelva y Segovia. Tambien se habla del conocido y consecuente liberal Sr. Moncasti.

Parece que el Sr. D. Pedro Mata á quien se le habia ofrecido en elevado puesto en la administracion no ha querido por ahora aceptar posicion alguna.

D. José Amado parece ser el gobernador nombrado para Pontevedra.

Dícese que sino se suprime, sufrirá grandes reformas el consejo de Sanidad del reino.

Anoche estuvo reunido el ayuntamiento de esta capital hasta las doce de la noche y se nombraron las diferentes comisiones en que ha de estar dividido para atender á las importantes cuestiones que en estos momentos está llamado á resolver.

Ya ha estado hoy en el ministerio de Marina el brigadier D. Juan Topete y recibido á la mayor parte de los empleados del mismo departamento.

Hoy se han reunido las comisiones de obras, hacienda y arbitrios, subsistencias y armamentos y defensa del ayuntamiento de esta capital para ocuparse de los asuntos encomendados á su cuidado. A las tres de la tarde se habrán

reunido con la comision de armamentos y defensa, los presidentes y jefes de las fuerzas populares para ponerse de acuerdo acerca de la organizacion que se ha de dar á la fuerza de voluntarios.

Han presentado su dimision los consejeros de Estado Sres. D. Lorenzo Nicolás Quintana y D. José Barzanallana y les ha sido admitida.

Háblase de los ingenieros D. José Echegaray y D. Lino Peñuelas para las direcciones de Obras públicas y de Agricultura, Industria y Comercio. Los dos tienen ya con sus escritos y antecedentes, méritos sobradísimos para puestos de esa categoria.

El general Nouvilas se cree que será el encargado del mando de Cataluña.

Ha sido ascendido á coronel el ayudante del duque de la Torre D. Rafael Serrano, que llevaba ya nueve años de teniente coronel.

Ha sido nombrado oficial del ministerio de la Guerra el brigadier Llavarrera.

Hoy se ha dicho que D. Federico Villalbará de obernador á Alicante y á otra provincia el Sr. Massa y Sanguinetti.

Han estado hoy á cumplimentar al presidente del Consejo de ministros las secciones de Fomento y Gobernacion y de Gracia y Justicia del Consejo de Estado.

Nos escriben de Valladolid que no es cierta la noticia de que el señor arzobispo de aquella diócesis se haya negado á reconocer la junta de dicha capital. Mañana probablemente los periódicos de Valladolid, que dieron la noticia la rectificaran.

El miércoles 14 se pondrá en escena en el teatro de Variedades el drama trágico nuevo, en cuatro actos y en verso, titulado *Otelo*. Desde hoy se despachan los billetes en contaduría. El lunes y martes no hay funcion, para dar lugar á los ensayos.

Dice la *Libertad* de Barbastro que ha visto en una carta de Zaragoza, que el general Espartero pasa á aquella ciudad con el objeto de visitar la exposicion aragonesa.

Las *Novedades* dice: «El consecuente liberal y distinguido escritor Sr. Torres Mena será nombrado gobernador de una provincia.»

«El ex-diputado Sr. D. Venancio Gonzalez, que tan buenos servicios ha prestado antes de la revolucion, será probablemente nombrado secretario del gobierno civil de Madrid.»

Ha salido de Valencia para Sevilla el general Rentero, que va de cuartel á la capital de Andalucía.

Los patricios italianos Sres. Tamberlik Rouché, y Selva han ofrecido una elegante corona al capital general de Madrid Sr. Caballero de Rodas.

Hemos recibido el prospecto de un periódico liberal que se publicará en San Sebastian con el título del *Purpurál* (adelante), que proclamará los mas puros principios de la escuela liberal.

En un colega leemos lo siguiente: «Las Cortes Constituyentes de 1837 decretaron que en el terreno que ocupaba el convento de capuchinos de la *Pacencia*, se hiciera plaza pública con el nombre de plaza de Bilbao, en cuyo centro se erigiera un monumento sencillo y elegante para perpetuar la gloria de los defensores de aquel invicto pueblo. La administracion del canal de Lozoya, faltando á este decreto, ha construido una casucha en el sitio indicado, que debe desaparecer, siendo sustituida por una fuente cuyos planos, segun nos dicen, obran en poder de D. Salustiano Olózaga, ó por un mercado que, al par que pueda ser un verdadero monumento de arte, sea de utilidad al vecindario de Madrid.»

La junta organizadora de la demostracion que hará el cuerpo escolar en el día en que tomen posesion el Sr. Castro y demás profesores destituidos, recibirá de sus compañeros de diez á cuatro en el Paraninfo de la universidad la pequeña cuota señalada al efecto.

Parece que ha sido nombrado director de obras públicas el ilustrado ingeniero Sr. Echegaray.

Háblase del distinguido economista señor D. Feliz de Bona para una direccion del ministerio de Hacienda.

Dícese que el Sr. D. Lope Gisbert será nombrado director general de Aduanas.

El conocido escritor D. Isidoro Fernandez Florez ha sido nombrado para una plaza de oficial de la presidencia del Consejo de ministros.

La junta consultiva de marina ha sido disuelta hoy mismo.

El director de Contabilidad del ministerio de Marina ha sido separado.

En breve hablará el nuevo gobierno al país por medio de un manifiesto, segun hemos oido.

Una de las primeras medidas del señor Ruiz Zorrilla, ministro de Fomento, se-

rá la anulacion de la reforma de la ensenanza llevada á cabo por el anterior ministro del ramo, reemplazandola con medidas eminentemente liberales y conformes con el espíritu de la época.

EN EL MERCADO DE GRANOS DE MADRID DE HOY se ha vendido el trigo al precio medio de 7 5/4 escudos, segun las partes oficiales.

Fanega de trigo vendida 470.  
Han entrado por las puertas de esta capital 790 arrobas de trigo, 218 de harina, 1224 de carbon, 139 vacas que componen 3323 libras de peso, 610 carneros que hacen 14284.

El general D. Juan Prim, acompañado del Sr. Escalante y de sus ayudantes de campo, estuvo visitando ayer las juntas de distrito de esta capital y ha continuado hoy su visita á los diferentes retenes que se establecieron separadamente de aquellas, dando las gracias á todos por el apoyo que han prestado en tan criticos momentos para alcanzar el triunfo de la libertad y por lo mucho que han contribuido al sostenimiento del orden. Aconsejó tambien, que olvidando diferencias anteriores, no vieran nada mas que liberales entre las diferentes personas que tan poderosamente y con tan heroico patriotismo habian contribuido con su espada ó con sus talentos á la causa de la libertad, triunfante hoy con auxilio de todos los buenos españoles.

Y terminó diciéndoles que no haciendo falta ya sus servicios, dejaran sus puestos y se retiraran tranquilamente á descansar á sus hogares, confiando en el patriotismo del gobierno, y que el ejército se encargaría de dar las guardias, puesto que esta era su mision y estaba completamente identificado con el pueblo. El gobierno, dijo por último el general, se encargará de organizar la fuerza de milicianos por barrios.

En la antigua plaza de Herradores se ha colocado ya una magnífica lámpara de mármol blanco, adornada con flores y ramaje, donde se lee: «Plaza de Serrano, 23 de setiembre de 1868.»

Ha llegado á España el general D. Nicolás Regulez, español que ha dejado bien puesto el nombre español en las luchas de Méjico.

Durante largo tiempo el solo y el general Riva Palacio (jóven literato y poeta) mantuvieron la chispa de la insurreccion contra los franceses en el interior de la república. De Regulez se cuentan hechos heroicos. Un día, por ejemplo, empezó á atacar una plaza del Estado de Michoacan ocupada por los franceses. Estos cometieron la vileza de poner en el parapeto á la esposa y los hijos de Regulez. Fueron á desearlos aconsejándole que suspendiera el ataque; se estremeció un momento, pero gritó con voz atronadora ¡adelante! ¡adelante! ¡adelante! y marchando delante de los suyos, tomó la plaza, encontrando al pie del reducto, casi exánimes de terror, á su mujer y á sus hijos.

Créese que el Sr. García Torres volverá á la direccion de Contribuciones.

Mañana á las nueve llegará á Madrid, por el ferro-carril del Norte el eminente hombre de Estado D. Salustiano Olózaga. Gran número de personas saldrá á recibirle.

El Sr. D. José Emilio de Santos se cree que volverá á la junta de estadística ocupando la vicepresidencia de la misma.

Es un hecho la refundicion de las direcciones de Obras públicas y de Agricultura, quedando á cargo del distinguido economista y profesor de la escuela de caminos Sr. Echegaray.

Mañana pro abientemente aparecerá una alucion del Sr. D. Nicolás María Rivero, alcalde primero y presidente del ayuntamiento de esta capital, en la que dirigiéndose al pueblo de Madrid, declara que acepta con ardiente resolucion el cargo que se le ha confiado, porque le anima y sostiene la esperanza de que en estos supremos momentos pueda prestar algun servicio al noble, al generoso, al heroico puño de Madrid.

Añade que el ayuntamiento que preside es el primero que tras larga serie de arbitrariedades viene á representar legítimamente los intereses del municipio, y que los individuos que le componen son dignos de universal aprobacion por el origen de su autoridad, y que tambien son dignos de universal confianza, pues entre ellos se encuentran hombres eminentes de todas las fracciones en que ántes se dividía el gran partido liberal, reconstituido hoy por nuestra gloriosa revolucion.

El nuevo ayuntamiento atenderá á las necesidades mas urgentes de la vida social, organizará la fuerza popular, activará la industria, regularizará el comercio, dará trabajo al proletario, socorro al indigente, libertad, orden y seguridad á todos.

Tras esta primera tarea vendrán grandes mejoras materiales, que, haciendo á Madrid digna capital de una gran nacion, sean para el futuro recuerdo permanente y vivo de la revolucion de setiembre, de esa revolucion gloriosa, que admira toda Europa.

Pide el señor Rivero despues auxilio de todos para coadyuvar con patriótico afán al trabajo comun para completar la obra comenzada con tanto heroísmo.

Los últimos párrafos de este importante documento que sentimos no publicar íntegro, dicen literalmente así: «Reclamo, pues, vuestra cooperacion, hombres de buena voluntad, que con un nombre ó con otros siempre habeis ama-

Caldas. Esta junta al gobierno y á las juntas de España:

«La junta acaba de ser relevada por sufragio universal: ratifica lo acordado por su antecesora con carácter provisional: se adhiere á la declaracion de derechos proclamados por esa junta central y ofrece su apoyo al ministerio formado por los generales Serrano y Prim, á quienes saluda y felicita con entusiasmo.» Redondela.

La junta de gobierno al ministro de Gracia y Justicia:

«Esta junta de gobierno felicita muy cordialmente á los dignísimos patricios que constituyen el gobierno de la nacion, y con toda la expansion de su ánimo al esclarecido gallego Sr. Romero Ortiz.» Salamanca, 9.

Adhesion entusiasta á la declaracion de derechos, cuyo cumplimiento sincero y leal será base digna del régimen que inauguramos.

Segovia, 9.

Esta junta ha visto con la mayor satisfaccion la solemne, significativa y digna manifestacion del Sr. Rivero en apoyo del actual gobierno provisional, y le tributa un voto sincero de gratitud por su leal y patriótica conducta.

Sevilla, 10.

Esta junta manifestó en el día de ayer prestar su decidido apoyo al programa de la junta de Madrid y al ministerio presidido por el general Serrano, esperando confiadamente que llevará á cabo el establecimiento de la libertad en todas sus manifestaciones.

Almenar, 10.

Convencida esta junta revolucionaria de que los hombres que constituyen el gobierno provisional son una garantía del cumplimiento del programa de Gá-diz, ofrecen al ministerio su decidido apoyo.—El presidente, Eduardo Ruiz de Caravantes.

Burgo de Osma, 10.

Llena del mayor entusiasmo por el advenimiento al poder de personas tan distinguidas, dignas é ilustres, acrisoladas por sus continuos afanes y sacrificios por el interés de la nacion, les felicita y desea que su permanencia y continuacion en el poder sea por largo tiempo para felicidad de la patria.

Valls, 10.

La junta definitiva se ha constituido y felicita á la de Madrid por la declaracion de derechos, fecha del 9, en cuyas ideas y sentimientos abunda.

Teruel, 10.

Esta junta, en vista de las esplicaciones que por la de Madrid, y por D. Nicolás María Rivero se le han dado, para no poner obstáculo á la marcha de la revolucion, ni dar pábulo á desavenencias que pudieran aprovechar los enemigos de la misma, acepta la formacion del gobierno provisional; pero insiste en la conveniencia de que por los representantes de todas las juntas de capitales de provincia se nombre una central que vigile para que la revolucion siga sus legítimas consecuencias.

Santa Cruz del Retamar, 10.

Esta junta felicita á esa suprema por los derechos concedidos, y espera que el ministerio nombrado cumplirá fielmente su cometido, respetando el poder supremo. Esta dicha junta desea saber, para circularla á las de los pueblos comarcanos, si tienen las mismas el derecho de mandar comisiones á las capitales, las cuales tengan participacion en todo.

Rioseco, 10.

Esta junta ha visto con mucha satisfaccion el gobierno provisional nombrado. El es una firme garantía para que se cumpla el programa de nuestras libertades, que la nacion ha proclamado inspirada en sus propios derechos. Saluda, pues, al gobierno provisional y á la junta de Madrid.

Bilbao, 10.

La junta de gobierno al presidente del gobierno provisional: «Esta junta saluda, ofrece sus respetos y felicita cordial y sinceramente á V. E. y sus dignísimos compañeros por los cargos que tan merecidamente ocupan.» Calatayud, 10.

Esta junta, conforme con la opinion del Sr. Rivero, ha acordado apoyar eficazmente al gobierno constituido, confiando en que realizará leal é íntegramente el programa de nuestras libertades.

Caspe, 10.

Reiteramos nuestra mas leal y patriótica adhesion á esa junta y al ministerio presidido por el general Serrano, á quien recomendamos el benemérito ciudadano Nicolás María Rivero, que tan alta consideracion nos inspira.

Igualmente han dirigido sus felicitaciones y adhesion las juntas de Carolina, Santa Cruz de Mudela, Carmona, Villana, Talavera é Híjar.

En los mismos términos han expresado su adhesion al general en jefe de Andalucía y Granada, el capitán general de Sevilla y el comandante general de Badajoz.

En Barcelona se verificó el martes con la mayor solemnidad al acto de dar comienzo al derribo de las murallas de Atacazanas.

ESPECTÁCULOS PARA MAÑANA

NOVEDADES.—A las 8 1/2.—El Laurel de plata.  
—La Soberania nacional, loa.  
ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Los dos capitanes.  
—La carta de Satornino.  
BUFOS ARBERGUS.—A las 8 1/2.—Paa y toros.  
VARIETADES.—A las 8 1/2.—El Aniversario de la loa La redencion de la patria.  
CIRCO DE PRICE.—A las 8.—La pantomima nueva de grande aparato, «San Jorge y el Dragon.»

La libertad sin restricciones, la moralidad sin reservas, el orden sin opresión, la tranquilidad sin marasmo, la paz sin envilecimiento; unamos nuestros esfuerzos para establecer de consuno sobre sólidos cimientos el edificio de las libertades públicas; mostrémonos dignos de este gran pueblo que tan sublime ejemplo de fuerza y moderación acaba de ofrecer al mundo, y probemos á los enemigos de todo legítimo derecho, que tanto en la hora del triunfo como en los días de la adversidad, nos mantenemos fieles á nuestro lema: Todo por el pueblo; todo para el pueblo.

¡Viva la soberanía nacional! ¡Viva el sufragio universal! ¡Vivan los derechos individuales! ¡Vivan los derechos del ejército y del pueblo! ¡Viva la libertad con el orden!

Hoy á las doce ha entrado en Madrid el conde de Aranda D. Manuel Becerra, después de su larga emigración. La mayor parte de la oficialidad con la bandera del antiguo batallón, tercero de Algeciras que mandó Becerra durante el bienio, salió á esperarle al Escorial, desde donde se dirigieron á Madrid en un tren especial.

En la estación de Madrid, le esperaban multitud de amigos y la junta del distrito del Centro, poniéndose en marcha la comitiva con una banda de música de uno de los cuerpos de la guarnición, la de la plaza de Toros, la del Hospicio y la de San Bernardino, las cuales tocaban alternativamente populares himnos patrióticos.

La comitiva se detuvo en las plazas de San Gil, Santo Domingo y calle Mayor, donde el Sr. Becerra pronunció patrióticos discursos, en medio de atronadores vivas. Después se dirigieron por las calles de Carretas, Concepción Gerónima y Fínte, hasta la plazuela del Cordon, número 1, donde habita el Sr. Becerra, despidiendo á todos los que le habían acompañado desde uno de los balcones, dándole las gracias y victoreando á la libertad y la soberanía nacional.

Tenemos el profundo sentimiento de comunicar á nuestros lectores la muerte de nuestro querido amigo el distinguido abogado y consecuente demócrata don Carlos Modesto Blanco, ocurrida el día 8 de octubre, á las seis de la tarde, y el cual ha profesado con tan buena fé durante su vida las ideas liberales, que en los últimos días, cuando apenas podía ya tenerse en pié, acudió presuroso á ofrecer sus servicios á sus amigos, y tal vez esto mismo y las impresiones de estos días han precipitado su muerte. Dios se acocja en el cielo y consuele á su desgraciada familia!

Hoy se ha verificado la reunión democrática que estaba anunciada en el boletín del Sr. Rivas. Desde antes de la

una, que era la hora designada, se hallaba ocupado el local por una inmensa concurrencia. A la una y media se acercó el Sr. Orense á la mesa de la presidencia, y ocupando el sillón por aclamación del público, procedió á designar los individuos que habían de componer la mesa. Fueron estos además del presidente los Sres. Sorní, Bizcarrondo, Joarizti, Figueras, Becerra y García Lopez, y todos tomaron asiento.

El Sr. Orense declaró que el objeto de la reunión era acordar la conducta que debía seguir el partido en las actuales circunstancias, y que la reunión declarase si el partido democrático consideraba ó no la república como su forma peculiar de gobierno.

Al explicar estas dos proposiciones dijo que las reuniones, como aquella, no tienen autoridad ni causan otros efectos que el de manifestar opiniones; al público toca después resolverlas.

Por todas partes, añadió, he inculcado una idea, la de que haya paz y tranquilidad para evitar las bullangas que tan injustamente nos echaban en cara nuestros enemigos. Esto no quiere decir que abandonemos la causa pública, sino que nos dediquemos á ella con asán, escribiendo, hablando, influyendo y por todos los medios de propaganda. La conducta de la democracia con este gobierno y con todos es bien definida. Apoyarle en todo cuanto haga bueno y criticarle en todo lo que haga malo. No puede haber acuerdos previos de apoyar ó no; hay que esperar á ver si lo hace bien ó si lo hace mal.

Respecto de tomar empleos, cada cual puede hacer lo que le parezca. Yo puedo decir que el hombre que mas me agrada de los que componen el gobierno provisional es el almirante Topete. Lo mismo que dije un día del general O'Donnell puedo decir hoy del almirante Topete. ¡Viva el almirante Topete por haber levantado la losa que pesaba sobre la democracia!

El Sr. Orense manifestó después la simrazon de las calumnias que se han propalado contra la democracia, diciendo que durante los días del pronunciamiento no se ha quitado á nadie ni siquiera un pañuelo. El pueblo, dijo, hará siempre lo que ha hecho ahora, ser un modelo de desinterés, de cordura y de nobleza.

Calificó de acto republicano lo que se hacia en aquella reunión, y en este concepto dijo que no comprendía cómo á algunas personas espantaba la palabra república.

Citó como modelo á Suiza y los Estados Unidos; combatió la idea de ensayar ahora una monarquía constitucional, y manifestó su opinión de que solo es aceptable para la democracia una república federal, presidida si se quiere por el duque de la Victoria, que aunque alguna vez ha agraviado á la democracia, no está

hoy en posición de usurpar, que es lo que mas puede temer el partido. «Que la democracia tenga constancia y el triunfo es nuestro, pero para esto se necesita paz y tranquilidad, que es la única manera de que haya trabajo, los jornales se aumenten y la prosperidad sea mayor en las clases populares.»

Después del Sr. Orense usó de la palabra el Sr. Barnabeu, que se lamentó amargamente de la falta de representación de la democracia en el poder.

El Sr. García Lopez hizo la historia de la revolución para decir que había sido la mas grande de que se tiene ejemplo y dedicó la mayor parte de su magnífico discurso á desarrollar su creencia de que no hay motivos fundados para desconfiar de nadie cuando se presenta y se trata de realizar un programa tan amplio y tan liberal como el de Cádiz. Declaró que él y otro individuo de la junta provisional, eran los únicos que se habían opuesto á que se concediera al general Serrano el encargo de formar gobierno provisional; pero después se ha convencido de que de que la junta ha obedecido á altos y patrióticos sentimientos y consideraciones políticas de gran importancia. «Si el ministerio, dijo, no se hubiera constituido en seguida, el país correría grandes peligros, la democracia española no solo está representada en el gobierno, sino que es la encarnación misma del gobierno provisional.» (Aplausos.)

El Sr. García Lopez hizo resaltar después la importancia del municipio al que pertenecen los Sres. Rivero y Orense, y concluyó en medio de los mayo es aplausos.

Los Sres. Figueras y Martos hablaron también en el mismo sentido, pronunciando brillantísimos aunque breves discursos que fueron muy aplaudidos.

El general Izquierdo, que dijo no pertenecía á ningún partido, y se hallaba allí por curiosidad, pronunció algunas palabras en contestación á una frase del Sr. Barnabeu. Dijo que el ejército español era liberal, y fué victoreado de una manera entusiasta por todo el público.

El Sr. Sorní también hizo uso de la palabra, aconsejando que se apoyara al gobierno, y por último se presentó la siguiente proposición:

«Pedimos á la reunión que se sirva declarar que el partido democrático debe dar su apoyo al gobierno mientras sirva y desarrolle los derechos conquistados por la revolución.—García Lopez.—Martos.—Bacera.—Figueras.—Joarizti.—Carrascón.—Fernand z Gonzalez.—Salmeron.»

Esta proposición fué aprobada por aclamación y en medio de los mas atronadores aplausos.

Después de resuelta la primera de las dos cuestiones propuestas por el señor Orense, se leyó otra proposición, pidiendo á la reunión que declare que la forma

peculiar de gobierno del partido democrático es la república federal.

Firmada por los individuos de la mesa fué apoyada por el señor Orense, dándose lugar á una discusión en la cual tomaron parte además del Sr. Orense los señores Salmeron, Martos y Urquiolá, quedando pendiente para otro día porque era casi de noche.

Lo avanzado de la hora en que terminó la reunión y la precipitación con que escribimos, nos impide dar esta noche mas detalles de los brillantísimos discursos que se han pronunciado.

El Sr. Vallejo Miranda redactor en jefe de las Hojas autógrafas de París, redactor político del Gaulois y del Evénement de París, acaba de llegar á Madrid comisionado por gran parte de la prensa liberal persistente para felicitar á los generales Prim y Serrano por el triunfo de la revolución española.

El Sr. Vallejo Miranda, redactor en jefe que fué de la Reforma, se hallaba emigrado desde 1866 á consecuencia de la sentencia á siete años de prision que le fué impuesta por sus artículos en favor de la libertad de cultos. Durante la emigración ha vivido en relaciones constantes con el general Prim, á cuyas órdenes ha trabajado activamente como publicista en favor de la emancipación de su patria.

Segun vemos en los periódicos de Bilbao, la junta general de Vizcaya ha reivindicado todos los fueros del Señorío, declarándose verdaderamente independiente y soberana para la administración y gobierno de la provincia, y restableciendo el pase foral para todas las disposiciones que emanen del gobierno supremo.

Se ha dispuesto por la junta de Vizcaya que se organicen los ayuntamientos del Señorío con arreglo á fuero. Al mismo tiempo ha decretado que todos los ramos de la administración pasen á ser dependientes de la misma junta, y que se suprima la diputación provincial.

La Iberia publica un comunicado de D. Francisco Muñoz (Pucheta), en el que este patriota declara completamente falsos los rumores que han circulado, suponiéndole á él en pugna con el Sr. Escalante, general de la milicia voluntaria.

Hemos recibido hoy el número primero del nuevo periódico liberal que ha empezado á publicarse en esta capital con el título de la Voluntad Nacional.

Ha llegado á Madrid, después de una larga espatriación, nuestro distinguido amigo el Sr. De Blas, consecuente liberal y antiguo funcionario de Gracia y Justicia.

Las economías hechas hasta ahora la junta de Valladolid en los diferentes ramos de su administración general ascienden á 252.000 escudos.

El jueves último se verificó en las afueras de Cartagena el acto de bendecir nuevo cementerio general que se ha concluido últimamente.

Los procuradores síndicos del ayuntamiento de Madrid nombra os en la sesión de anoche son los Sres. D. Santa Gutierrez, D. Ruperto Fernandez de Cuevas, D. Meillon Arano, D. Victoria Huesca, D. Manuel Ortiz de Pinedo, D. Manuel Silveira.

Se designa á D. Joaquín Barroja para ocupar el gobierno de Ciudad Real; á don Matías Torres para el de Lerona, y al señor Alcalá Zamora para el de Cádiz.

El presidente del ayuntamiento de esta capital, Sr. Rivero, ha hecho la designación de alcaldes en la siguiente forma:

Distrito del Hospicio: D. José Abascos Palacio; D. Luis Entrambasaguas. Congreso: D. Estanislao Figueras. Audiencia: D. Francisco Somalo. Hospital: D. Manuel María Hazañas. Centro: D. Simón Perez. Universidad: Marqués de Santa Mar. Buenavista: D. Antonio Mendez Vig. Latina: D. Tomás Capdepon. Inclusa: D. Manuel M. J. de Galdo.

El Sr. Chinchilla va decididamente gobernador á Granada.

Para Cáceres se habla de los Sres. Martínez Alcubilla ó D. Fernando Fragoso director de la Reforma y persona muy conocida del aquel país.

D. Manuel Alarcon parece que es designado para el gobierno civil de las Baleares.

La corrida de toros verificada esta tarde ha estado muy divertida. Los toros de Veragua han dado bastante juego; el cuarto de ellos ha sido capeado por Suarez y banderilleado y muerto por el maestro Cúchares. La cuadrilla ha trabajado bien, sobresaliendo Bocanegra por una magnífica estocada recibiendo que dió al quinto toro. Los generales libertadores han asistido á esta función, siendo muy aplaudidos al presentarse en su palco.

Una carta de París dice que un primo de Garibaldi, llamado Antonio Garibaldi, se presenta candidato en las elecciones para el Cuerpo legislativo francés que se verificarán dentro de poco tiempo en el departamento de los Alpes marítimos.

lo todavía diligencias en su busca. Tendrá tiempo de llegar á Calais, en donde Williams la espera y la llevará á Escocia.

—Pero... la estradicion existe entre Francia é Inglaterra,—observó la baronesa viuda de Mausejour.

—¡Oh!—respondió el doctor,—estad tranquila, no se sirven de eso mas que para los grandes criminales, y se mirarán mucho antes de dar los cien mil francos por esta desgraciada criatura.

Una hora después todo estaba preparado para la huida de la Cabra-montés.

Se sacó del granero á la pobre jóven toda temblando, se la cortaron de nuevo los cabellos casi al rape, y se la vistió con la librea de groom del señor de la Resnaie.

Así metamorfoseada, estaba desconocida.

El cabriolé del doctor estaba á la puerta. Apenas serian las diez de la noche.

Dentro de hora y media estarian en la otra orilla.

El tren especial pasaba á media noche. A las cuatro entraria en la estación de París.

Juan y la jóven atravesarian la gran ciudad antes del día. A las siete estarian en el tren de Calais, y á la noche llegarían á Londres.

Se llevó á la Cabra-montés de caricias, y se le dió una gran bolsa llena de oro; Hector con las lágrimas en los ojos, la jóven le besó las manos llorando.

Por último subió al cabriolé al lado del buen doctor.

Un latigazo puso al caballo al gran trote. La noche estaba tibia, oscura, y el camino desierto atravesaba grandes bosques.

El doctor no había tratado nunca tan rudemente á su caballo. De repente el troton se paró.

Una masa negra parecia cortar el camino.

—¡Alto!—gritó una voz.

—¡Los gendarmes!—murmuró el doctor temblando.

No obstante tuvo audacia.

—Buenas noches, señores,—dijo,—y escusadme si no me paro á hablar. Soy el doctor Rousselle y voy á ver á un enfermo que está muy malo.

—Señor doctor,—respondió la voz bien conocida de nuestro antiguo conocido el brigada,—precisamente á vos es á quien buscamos.

—¡A mí!

La Cabra-montés se puso á temblar.

El brigada bajó del caballo y se aproximó con lágrimas en los ojos.

—¡Pobre pequeña!—dijo él,—los que te han denunciado hubieran hecho mejor en callarse.

La Cabra-montés dió un grito terrible.

—¡Ah! Dios mío!—dijo ella,—bien sé que seré guillotina.

Y cayó desmayada en los brazos del doctor.

II.

Habian pasado dos años después de los acontecimientos que acabamos de contar.

¿Veis esa larga sala de ventanas guardadas de gruesos barrotes de hierro, en la cual hay dos filas de camas abrigadas por cortinas de calicot blanco, dejando escapar noche y dia estertores de agonia, lamentos y gritos de dolor? Es la enfermería de la casa central de E...

Algunas presas ayudan á las hermanas grises en sus trabajos, preparan los medicamentos y visten y desnudan á los enfermos.

Entre ellas hay una cuya dulzura y celo infatigable ha ganado todos los corazones.

Sus iguales la llaman un ángel, las santas hijas que han hecho voto de consagrarse á este penoso y doloroso estado de carceleras le dan el nombre de hermana.

Esta reclusa es la Cabra-montés, la pobre jóven, cuyos siniestros presentimientos no se han realizado. Cuando la juzgaron y vino á la barra de los criminales á contar su vida errante á través de los bosques, su juventud abandonada y miserable y el cariño que ella había tenido por aquellos que fueron los primeros que le habían hablado de Dios y del arrepentimiento, los jueces lloraron.

Le aplicaron el minimum de la pena, diez años de reclusion.

Después, no contentos con esta moderación, dirigieron una supplica al soberano para interesarlo por la suerte de la jóven.

Al mismo tiempo el conde de la Resnaie, los Mausejour y toda la nobleza de Sologne se reunieron para hacer multitud de gestiones á fin de obtener el perdón de la Cabra-montés.

Dos años han pasado. La Cabra-montés

está todavía prisionera; pero el día de clemencia acaba de lucir.

Este fué el 15 de agosto que fué anunciado con una salva de cañonazos, que tuvo eco hasta bajo las sombrías paredes de la prision.

Un hombre entró en la sala donde la pobre reclusa trabajaba.

Este hombre era el director de la prision.

De pronto la Cabra-montés lanzó un grito de alegría porque detrás de él un

hombre y una mujer, ambos jóvenes, se adelantaban buscándola con los ojos.

Habia reconocido al señor de Mausejour y su mujer, Hector y Bertá, que le traían el perdon absoluto y la cogieron en sus brazos diciéndola:

—Demasiado has espiado tu falta; ahora te vienes con nosotros, porque eres libre y no serás mas la jóven salvaje de otras veces, porque nosotros te daremos una familia.

D. Mariano Azara ha dirigido un comunicado á la Nación haciendo constar que ha pertenecido á la titulada junta revolucionaria de Madrid que funcionaba antes de la revolucion, pero no á la que nuestro colega designaba con el mismo título en la noticia que publicó hace varios dias y que ya ha tenido cinco ó seis rectificaciones.

La junta revolucionaria de Madrid, ha autorizado al ayuntamiento para emprender toda clase de obras con que poder hacer frente á las necesidades de esta capital.

Está en estudio, y se estrenará á la mayor brevedad en el teatro de Alarcón la comedia en un acto titulada *Un curso heroico*, original y en verso de D. Vicente Regulez y Bravo.

Los Sres. Madoz, Sorni, Labrador y Ortiz de Pinedo, que componen la comision de conservacion y custodia del Patrimonio de la Corona, nombrada por la junta superior, han rogado al señor presidente del gobierno, se sirva relevarles de sus respectivos cargos.

Parece que un capitalista de Madrid ha ofrecido al Sr. Figuerola, ministro de Hacienda, hasta 100 millones de reales con el interés que el mismo señor ministro le quiera señalar.

El Sr. D. Manuel de Llano y Persi, di-

rector de la *Iberia*, saldrá de un dia á otro para los baños de Alhama, en busca de un alivio, que le deseamos, á sus continuos padecimientos.

Ayer á las nueve de la mañana llegó á esta capital, acompañado de algunos de sus compañeros, el Sr. D. Antonio Escoda.

La junta superior revolucionaria invita á los habitantes de Madrid á los funerales por el alma de D. Benjamín Fernandez Vallín, muerto en Montoro víctima de su patriotismo, que tendrán lugar el dia 13 del corriente, á las diez y media de la mañana, en la iglesia de Santo Tomás.

Despues de este acto será conducido el cadáver al cementerio de la Sacramental de San Sebastian.

Leemos en la *Epoca*: «El Sr. D. Miguel Sainz Indo, á quien se ha hecho un cargo por haber cedido su palacio á los condes de Girgenti, dice en un comunicado dirigido á la *Iberia* que usó de un libérrimo derecho cediendo la casa de su propiedad, como lo ha ejercido tambien prestándose á facilitar á una de las juntas revolucionarias habitacion para su oficina en otra de sus casas.

«El Sr. Indo dice, y dice con razon, en su comunicado, que ejerce una profesion completamente lícita, completamente respetable, completamente honrosa en todas las naciones. Que esta posicion y

su proceder laborioso y hourado, con mas de veinte años de carrera, le han concedido la confianza y estimacion, no solo en España, sino en las principales plazas del extranjero, y á ello debe los medios que ha empleado en España para sostener, en circunstancias bien difíciles, á muchos infelices y á dignísimos artistas.»

La junta superior revolucionaria ha nombrado una comision de su seno compuesta de los Sres. Simon y Gonzalez, como farmacéuticos, y Pozas y Cámara para que estudien la cuestion de la traslacion de los cementerios á mayor distancia de esta capital que los que hoy existen, y para que desde luego procuren la construccion de uno general lejos de los limites señalados últimamente á esta capital, y procedan á la clausura del cementerio general existente.

Ha llegado á Madrid, hospedándose en el hotel de los Príncipes, el ministro de Suecia y Noruega en España, baron L. Beck Friis.

Anoche á las nueve fué muerto un sujeto en la calle de los Leones núm. 11, cuarto boardilla. El juzgado de la Inclusa, que era el de guardia, se constituyó en el sitio de la ocurrencia tan luego como tuvo noticia del hecho, dando principio á instruir las oportunas diligencias.

En el teatro de Zaragoza se ha puesto

en escena el drama de Valladares *D. Rafael de Riego*, tantos años hace prohibido.

Ha sido nombrado canónigo de la villa el capellan del segundo batallon de Borbon D. Domingo Arroquia en recompensa de sus importantísimos servicios prestados en Alcolea á donde asistió con el primer batallon de su regimiento por haber salido voluntariamente de Ceuta con el médico del mismo batallon.

Ha regresado á Madrid el Sr. D. Eugenio Maria Hostos, conocido periodista de Madrid y director del *Progreso* de Barcelona, quien ha prestado grandes servicios á la causa de la libertad, teniendo que emigrar á Francia.

El catedrático Sr. Encinas y los profesores Sres. Alvarez hermanos, apenas tuvieron noticia de la llegada á Madrid de D. Antonio Navarro y Rodrigo, herido en Alcolea, se le presentaron á ofrecerle sus auxilios como á todos los compañeros de dicho señor que se hallarán en igual caso.

Los empleados del ayuntamiento están prestando grandes servicios en estos dias, pues apenas se separan un momento de las casas Consistoriales, por el mucho trabajo que sobre ellos pesa para poder hacer frente á las necesidades de la capital.

La *Discusion* escita á la nacion á que haga uso de los derechos que con la re-

volucion ha conquistado, practicando desde luego la libre reunion, estableciendo asociaciones para la instruccion y organizacion popular y preparándose para practicar sin cortapisa el sufragio universal.

En rectificacion de una noticia que publicamos hace pocos dias nos remite hoy un comunicado de D. Manuel Ochoa, manifestando que el dia 19 del pasado á las seis de la tarde se reunieron en el local del Ateneo academia de Jurisprudencia varios señores vecinos de la calle de la Montora y sus adyacentes para formar una junta con objeto de asegurar el orden, la libertad y la propiedad; de esta junta fué nombrado presidente don Francisco Cubas, y vocales D. Isidre Rodriguez, P. Manuel Ochoa, D. Félix García Relaño, D. Justo Santa María y otros varios señores que no pertenecian al distrito; siendo secretario D. Eulogio Sainz de Ba.anda. Esta junta procedió inmediatamente al arreglo de patrullas y al alistamiento de individuos suficientes á defender el orden público. Este personal y el de la junta se aumentó bastante al dia siguiente. Los hombres armados fueron pagados por los señores antes citados, el comercio de la calle de la Montora y varios del Pasaje de Murga, sin que ni la junta central, ni ningun otro individuo haya proporcionado armas ni recursos pecuniarios de ningun género, y si alguien merece bien de la patria por este servicio son los referidos señores.

DIARIO DE MADRID.

SANTOS DEL DIA 12.—Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, San Félix y San Cipriano, mártires.

CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de las Escuelas Pias de San Fernando, donde se celebrará á Nuestra Señora del Pilar con misa solemne y sermón, que predicará D. José Joaquín Montalban, y por la tarde se santarán completas, terminando con la reserva.—Continúa la novena de Nuestra Señora del Rosario en la iglesia de Santo Tomás: á las diez habrá misa mayor con sermón, que predicará D. Ciriano Cruz, y por la tarde en los ejercicios D. Raimundo Carrillo.—En la capilla del Santísimo Cristo de la Salud estará S. D. M. manifestado de diez á doce, en obsequio de su divino titular Jesús Crucificado.—El martes continuará su novena.

Visita de la corte de María.—Nuestra Señora del Pilar en Monserrat, en San Andrés, ó en las Escuelas Pias de San Fernando.

ANUNCIOS.

SE CEDE UN GABINETE Y ALCABA. —Practico médico, casa particular. Hernan-Cortés. 19. segundo.

VERDADERA ALMONEDA.

Ajuar de casa y muebles de lujo, con gran rebaja en los precios, marcados. Relatores, 3, principal derecha. No se admiten prenderos. 1

DEBAJA.—ACEITE A 22, GAS MILLE Nú 17, mineral á 14, tocino á 36 por libras; vino superior á 8. Rubio, núm. 39, tienda. 1

EL QUE QUIERA VENDER UNA ES- cribania numeraria con fé pública y estrajudicial, acuda á D. Teodoro Ochoa de Alda, Madrid, calle de Isabel la Católica, núm. 21, principal derecha. 1

NO ES CASA DE HUÉSPEDES.—SE admite un caballero ó un matrimonio. Desengaño 3, segundo izquierda. 1

TALLER DE CONSTRUCCION DE MA- quinas de Valentin S. Fombuena y compañía, carretera de Francia (afueras de la puerta de Bilbao) núm. 6. Especialidad en prensas para la extraccion de aceites.

UNA SEÑORA PENSIONISTA DESEA colocarse por solo la manutencion con tal que esté considerada. Informarán Rejas 4, bajo, derecha. 1

ALMONEDA DE MUEBLES.—COSTA- Anilla de los Angeles, 10, principal. 1

ZAPATILLAS SUIZAS.

por mayor y menor.—Montera, 24. EL CÉFIRO.

SE CEDE UN GABINETE CON ALCABA. —Silva, 23, tercero derecha. No es casa de huéspedes. 1

HIMNO DE LA LIBERTAD, LETRA del Sr. Morcillo y música del Sr. Perlado. Se halla de venta en casa del señor Eslava, Arenal 18 y en los principales almacenes de música á 8 rs.

SE NECESITA UN APRENDIZ PARA el comercio; camiseria calle del Carmen esquina á la de Tetuan. 1

PARA MANILA DIRECTAMENTE SAL- drá del puerto de Barcelona el entrante mes de noviembre la acreditada fragata *Nueva Liduro*. Dirigirse á los señores D. J. M. Serra é hijo, de aquella plaza.

SE VENDE EN PRECIO ARREGLADO un uniforme completo de brigadier y una montura de jefe de infantería. Todo está muy poco usado y es de clase superior. En la Corredera baja de San Pablo núm. 9, cuarto principal interior, izquierda, se puede ver y tratar de su ajuste de dos á cuatro de la tarde. 1

EN EL COLEGIO DE MADAMA, VI- centa, calle de San Martín núm. 8, se admiten pensionistas, medio pensionistas y esternas. 1

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO Ancha de S. Bernardo 4, principal.

A 30 Rs. ARROBA Y 12 CUARTOS BO- A tella, tinto seco. En el almacén de vinos de Carriena de D. J. Ribo, calle de San Miguel, núm. 15. Los hay añejos á 40 50 y 60 rs. arroba.

EL MEDICO-CIRUJANO CATALAN D. Joaquín Dalmau, sigue curando enfermedades crónicas tenidas por incurables como la parálisis, epilepsia, herpes, escrófulas, el vendreo, etc. Recibe de doce á cuatro, en la calle de la Grada, número 24, cuarto principal.

DOMADA ANTIHEMORROIDAL.—ES el mejor resolutivo para curar las almorranas, segun pruebas que tenemos como justificantes. Madrid, Hortaleza, 9; Valladolid, Dr. Romeo; Valencia, Rives; San Sebastian, Diez Benito; Granada, Torres; Sigüenza, Armada.

P. I. GIMNASIA, ESGRIMA, BAILE, DIBUJO Y LABORES.—Infantas, 13, bajo.

BÁLSAMO ANTIREUMÁTICO.

Este excelente medicamento se vende en la farmacia de Ortega, Calle del León, núm. 13.



EL SEÑOR

D. VICENTE BAYO

ha fallecido el 11 del corriente á las siete de la mañana.

Sus hijos, hijos políticos, nieto, hermano, hermanos políticos, sobrinos, primos y testamentarios, ruegan á sus amigos se sirvan recomendarle á Dios y asistir á la conduccion del cadáver de dicho señor (Q. E. P. D.), desde la iglesia parroquial de San Sebastian al cementerio de la sacramental de la misma el lunes 12 del corriente á las cuatro de la tarde, en lo que recibirán favor.

No se reparten esquelas por disposicion del finado.

Imprenta de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

EPILOGO

Ocho dias después estaba llamada al- gun tanto la emocion producida por estos sucesos, desde Saint-Florentin á Souvigny y de la Motte Beuvron á Jargeau. Habíase enterrado á Juana Caraval, puesto á su padre en prision y colocado la fortuna de lord Helmuth bajo el sequestro. John Happer habia partido seguido de Williams, encantado de su campaña judiciaria. Desde hacia ocho dias las visitas se sucedian sin interrupcion en el castillo de Mausejour. Venian á felicitar á Hector. Hector acogió á todo el mundo sonriendo y la cara de su mujer resplandecía de felicidad. No obstante, un observador profundo hubiera notado que cuando todo el mundo se marchaba, cuando los Mausejourns y los la Fresnaie se quedaban solos alrededor de la vasta chimenea se formaba sobre sus frentes un pliegue de inquietud. Todas las mañanas se precipitaban delante del cartero esperando una carta que nunca venia. Por la noche, los ladridos de los perros en el patio, un ruido de carruaje en el camino, un nada hacia temblar á todos los habitantes del viejo caseron. Cuando todo el mundo estaba acostado Hector cogia una cesta de provisiones, subia la escalera que conducia al granero y desaparecia. Iba á llevar de comer á la pobre Cabra-montés, que habiendo notado que el gendarme la habia conocido, y sin embargo de que habia cumplido su obra

salvado el honor de su bienhecho- tenia miedo á la guillotina. ¿Qué carta era esa que esperaban? Era la de un hombre que habia dejado sus enfermos por correr detrás de sir Williams Disbury. Sir Williams no era un viajero apresurado y podia ser que no hubiese salido todavia de Francia. Por fin la noche del octavo dia, cuando la familia acababa de levantarse de la mesa, el ruido de un carruaje se dejó oír; todo el mundo se estremeció, pero nadie se atrevió á moverse de su puesto. Los perros habian ladrado al principio, pero se callaron pronto. Sin duda ninguna el nocturno viajero era un amigo. En efecto despues de llamar violentamente á la puerta del castillo, un hombre entró y los huéspedes del salon dieron un grito de alegría. Era el buen doctor Rousselle que llegaba de Calais, donde habia encontrado á Williams Disbury en el momento mismo en que el gentleman iba á embarcarse. El doctor no se habia detenido en la Motte-Beuvron mas que el tiempo preciso para encontrar un cabriolé y echar á correr. —He visto á Williams,—dijo él.—Como nosotros ama á la pobre Cabra-montés y la quiere salvar. Hé aqui lo que hemos imaginado: es vista de que ella lleva bastante bien el traje masculino, se le dará una librea de groom y partirá esta misma noche de la Motte-Beuvron en compañía del ayuda de cámara de Williams, que es el antiguo ayuda de cámara de lord Helmuth. Probablemente no se habrán practica-